

## ANEXO I

### REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021**

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional.

ABRIDOR DE SURCO. Por día:	\$
Maquinista con disco.....	2.228,19
Maquinista con reja.....	2.228,19
CON SURCO ABIERTO CON MÁQUINA SIN CLASIFICAR. Por bolsa:	\$
Juntado en bolsa.....	23,96
Juntado con canasto.....	25,64
Juntado en maleta –bolsa (juntar, coser y cargar).....	48,96
Fichero por día.....	1.997,39
SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA. Por bolsa:	\$
Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa.....	23,96
CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA.	\$
Por bolsa:	
Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar.....	15,54
COSTURERO-EMBOCADOR:	\$
Boca cerrada.....	6,73
Boca zig-zag.....	7,77
Boca media rejilla.....	7,77

Boca rejilla doble.....	8,29
Recalcador por bolsa y por obrero.....	12,04
 CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO. Por bolsa:	\$
Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo.....	12,04
Cargar sin cinta y acomodar la bolsa sobre el vehículo.....	15,54

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS CUATROCIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 401,50) en tal concepto, por obrero y por día.

#### TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS.

Para la cuadrilla por bolsa y sin comida:	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso estibar, hombreado o sin hombrear sin cinta.....	15,54
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apiladora.....	12,04
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada.....	19,04
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados sin baranda y chata del ferrocarril, el trabajador que realice la tarea de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la cuadrilla un adicional por bolsa.....	4,27
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de.....	15,54
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se abonara un recargo por bolsa de.....	4,27

PREPARACIÓN DE SEMILLAS. Por obrero y por bolsa:	\$
Corte a mano.....	61,78
Corte a máquina.....	41,32
JORNAL DEL PERSONAL DE COSECHA:	\$
El jornal del personal de cosecha será de.....	1.997,39
JORNAL POR HECTÁREA:	\$
El jornal por hectárea para el personal temporario será de.....	2.259,53
SUELDO MENSUAL GARANTIZADO:	\$
Para el personal temporario que trabaje en la cosecha del corriente año será de.....	45.397,40

## ANEXO II

### REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021**

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional.

ABRIDOR DE SURCO. Por día:	\$
Maquinista con disco.....	2.300,65
Maquinista con reja.....	2.300,65
CON SURCO ABIERTO CON MÁQUINA SIN CLASIFICAR. Por bolsa:	\$
Juntado en bolsa.....	24,74
Juntado con canasto.....	26,48
Juntado en maleta –bolsa (juntar, coser y cargar).....	50,55
Fichero por día.....	2.062,34
SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA. Por bolsa:	\$
Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa.....	24,74
CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA.	\$
Por bolsa:	
Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar.....	16,05
COSTURERO-EMBOCADOR:	\$
Boca cerrada.....	6,95
Boca zig-zag.....	8,02
Boca media rejilla.....	8,02

Boca rejilla doble.....	8,56
Recalcador por bolsa y por obrero.....	12,44
CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO. Por bolsa:	
Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo.....	12,44
Cargar sin cinta y acomodar la bolsa sobre el vehículo.....	16,05

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 414,56) en tal concepto, por obrero y por día.

#### TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS.

Para la cuadrilla por bolsa y sin comida:	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso estibar, hombreado o sin hombrear sin cinta.....	16,05
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apiladora.....	12,44
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada.....	19,66
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados sin baranda y chata del ferrocarril, el trabajador que realice la tarea de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la cuadrilla un adicional por bolsa.....	4,41
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de.....	16,05
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se abonara un recargo por bolsa de.....	4,41

PREPARACIÓN DE SEMILLAS. Por obrero y por bolsa:	\$
Corte a mano.....	63,79
Corte a máquina.....	42,66
JORNAL DEL PERSONAL DE COSECHA:	\$
El jornal del personal de cosecha será de.....	2.062,34
JORNAL POR HECTÁREA:	\$
El jornal por hectárea para el personal temporario será de.....	2.333,01
SUELDO MENSUAL GARANTIZADO:	\$
Para el personal temporario que trabaje en la cosecha del corriente año será de.....	46.873,74

## ANEXO III

### REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**VIGENCIA: desde el 1° de septiembre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022**

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional.

ABRIDOR DE SURCO. Por día:	\$
Maquinista con disco.....	2.373,11
Maquinista con reja.....	2.373,11
CON SURCO ABIERTO CON MÁQUINA SIN CLASIFICAR. Por bolsa:	\$
Juntado en bolsa.....	25,52
Juntado con canasto.....	27,31
Juntado en maleta –bolsa (juntar, coser y cargar).....	52,14
Fichero por día.....	2.127,30
SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA. Por bolsa:	\$
Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa.....	25,52
CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA.	\$
Por bolsa:	
Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar.....	16,55
COSTURERO-EMBOCADOR:	\$
Boca cerrada.....	7,17
Boca zig-zag.....	8,28
Boca media rejilla.....	8,28

Boca rejilla doble.....	8,83
Recalcador por bolsa y por obrero.....	12,83
CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO. Por bolsa:	
Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo.....	12,83
Cargar sin cinta y acomodar la bolsa sobre el vehículo.....	16,55

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 427,61) en tal concepto, por obrero y por día.

#### TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS.

Para la cuadrilla por bolsa y sin comida:	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso estibar, hombreado o sin hombrear sin cinta.....	16,55
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apiladora.....	12,83
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada.....	20,28
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados sin baranda y chata del ferrocarril, el trabajador que realice la tarea de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la cuadrilla un adicional por bolsa.....	4,55
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de.....	16,55
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se abonara un recargo por bolsa de.....	4,55

PREPARACIÓN DE SEMILLAS. Por obrero y por bolsa:	\$
Corte a mano.....	65,80
Corte a máquina.....	44,00
JORNAL DEL PERSONAL DE COSECHA:	\$
El jornal del personal de cosecha será de.....	2.127,30
JORNAL POR HECTÁREA:	\$
El jornal por hectárea para el personal temporario será de.....	2.406,49
SUELDO MENSUAL GARANTIZADO:	\$
Para el personal temporario que trabaje en la cosecha del corriente año será de.....	48.350,08



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.